



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1197. –

DALCAHUE, 29 de diciembre del 2023.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°2818-2826-2831-2832-2833. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

MIGUEL ANGEL CORDOVA S.	[REDACTED]	HONORARIOS	2 HORAS	10:00 a 12:00	22/12/2023
			2 HORAS	15:00 a 17:00	26/12/2023
			2 HORAS	08:00 a 10:00	27/12/2023
			9 HORAS	08:00 a 17:00	28/12/2023
			8 HORAS	08:00 a 16:00	29/12/2023
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS	[REDACTED]	HONORARIOS	8 HORAS	08:00 a 16:00	22/12/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee